



**Santiago, 04 enero de 2022**

A través de esta carta nos ponemos en contacto con usted, para solicitar su ayuda respecto a un tema de máxima urgencia y que se relaciona con miles de niños en nuestro país que no son atendidos adecuadamente, vulnerando sus derechos e ignorando sus diferencias. Este es un tema que nuestro país y su legislación desconoce en lo absoluto y que, por tanto, hemos expuesto extensamente en la presente para su conocimiento y recibir su apoyo prontamente.

### **¿Quiénes somos?**

Somos un grupo de familias, red de directores de programas de talentos de universidades chilenas, académicos, profesores, investigadores y diversos profesionales de diferentes regiones del país quienes, motivados y, a la vez, preocupados por lograr una adecuada atención para niños, niñas y jóvenes con altas capacidades, nos hemos reunido y conformado la *Red Chilena para la Alta Capacidad*.

Si bien en el contexto de la literatura especializada no se ha llegado aún a una definición única sobre alta capacidad, ni sobre el porcentaje específico que ésta representa en la sociedad (varía, según las diferentes corrientes, y puede llegar hasta un 15%), sí existe consenso sobre algunas de las características que esta población posee. Las personas con alta capacidad se caracterizan, entre otros aspectos, por presentar un pensamiento divergente y complejo, alta intensidad emocional y una fuerte motivación y pasión por temas de interés y el aprendizaje, haciéndolos cualitativamente distintos a sus pares etarios, especialmente en cuanto a la percepción del mundo que los rodea. La multiplicidad de definiciones coinciden, además, en la importancia de brindar oportunidades óptimas que permitan el despliegue adecuado de sus características y potencialidades, ya sean estas intelectuales, musicales, deportivas, etc.

Asimismo, tanto la evidencia nacional e internacional, como la experiencia profesional y familiar de quienes suscriben esta carta, respaldan que las personas con alta capacidad manifiestan aptitudes excepcionales en una o más áreas del desarrollo y/o desempeño humano de manera indistinta por género, condición socioeconómica, etnia, religión, o zona geográfica de procedencia. Sin embargo, a nivel práctico, vemos como cada día estas variables inciden, generando grandes diferencias en cada caso.

El ámbito educativo es donde los niños, niñas, y jóvenes de alta capacidad encuentran mayores dificultades, pues deben enfrentar múltiples barreras en el sistema escolar tradicional para recibir atención a sus necesidades académicas y socioemocionales. Esto impacta a tal punto que, muchos de ellos, se ven forzados a salir del sistema escolar formal.

Familias, docentes y otros profesionales, también experimentan este desafío ya que Chile, a diferencia de la mayoría de los países vecinos, Europa y Norteamérica, no cuenta con políticas públicas que aborden la alta capacidad, dificultando así la detección, el desarrollo y el despliegue de los talentos de cientos de miles de niños, niñas y jóvenes a lo largo del país.



## ¿Por qué debemos atender las altas capacidades?

El hecho de no atender el desarrollo del potencial de este grupo, trae consecuencias en diferentes niveles:

### **1- Vulneración de los derechos a la educación del niño.**

Bajo un enfoque de derecho es indispensable asegurar **el interés superior del niño**, es decir, que cada niño y cada niña tenga acceso a “desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física (...) hasta el máximo de sus posibilidades” de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990 (Art. n°4, y Art. n° 29, Decreto 830). Sumado a lo anterior, en la ley 20.845 sobre inclusión escolar, se señala que los sistemas educativos deben asegurar equidad, dando a todos las mismas oportunidades para acceder a una educación de calidad, con “especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial” (Art. n°3), pero ningún protocolo ni política del Ministerio de Educación hace mención a las necesidades educativas de este grupo de estudiantes en las escuelas.

### **2 - Impacto país.**

Las consecuencias de esta situación también afectan a Chile. La evidencia internacional muestra que el trabajo con este grupo de estudiantes impacta sustancialmente en el desarrollo de la nación. Cada día perdemos oportunidades de potenciar a estudiantes que en el presente y futuro podrían contribuir al crecimiento de nuestro país en diferentes ámbitos. Se ha visto que en entornos de alta vulnerabilidad social y económica, los potenciales de los niños y niñas de alta capacidad se pierden en mayor medida que en aquellos entornos en que se pueden costear medios adicionales para fomentar los talentos.

### **3- Bienestar socioafectivo y salud mental.**

La falta de reconocimiento de las características particulares desde el ámbito socioemocional, como la asincronía (desfase entre distintas áreas del desarrollo) y la intensidad emocional y sensorial, por ejemplo, repercute de manera significativa en el bienestar socioemocional, la salud mental de estas personas, de sus familias, y en sus posibilidades de desarrollo pleno y en armonía.

De esta manera, la falta de atención educativa de los estudiantes con alta capacidad puede derivar en desmotivación, abandono del sistema escolar y repercusiones severas en salud mental.

**Todo lo mencionado, entonces, pone en evidencia la urgencia de generar acciones de justicia social y educativa respecto de este grupo largamente invisibilizado.**



## RED CHILENA PARA LA ALTA CAPACIDAD

### ¿Qué existe y qué tenemos?

Actualmente, en Chile contamos con algunas iniciativas en universidades que permiten dar respuesta a las necesidades de estos estudiantes y sus familias. Sin embargo, y a pesar del gran trabajo que éstas realizan, el alcance es limitado. Alrededor del 1% de los niños con alta capacidad puede acceder a este tipo de programas y no existen, a nivel nacional, políticas que aseguren que todos quienes presentan esta condición reciban el acompañamiento que necesitan, en todas las regiones y establecimientos del país.

Ahora bien, las medidas que se requieren no pasan solo por el Ministerio de Educación: las escuelas de pedagogía y psicología, así como también otras carreras del ámbito de la salud de las universidades también están al debe en términos de formación inicial. En las carreras de pregrado, la alta capacidad prácticamente no forma parte de las mallas curriculares, existiendo opciones limitadas de formación al respecto en postgrado y educación continua.

La capacitación y el desarrollo profesional resultan vitales para sensibilizar y educar a diversos actores sobre la temática, por ejemplo, a nivel de redes asistenciales de salud, en las que se realizan diagnósticos erróneos por falta de formación en el tema. Que el país cuente con profesionales capacitados ayudaría a enfrentar las múltiples dificultades que vivencian este grupo y sus familias, y será de gran ayuda frente a los principales mitos que obstaculizan una adecuada comprensión del tema, como por ejemplo, que estos niños “solo obtienen calificaciones máximas”, “no requieren apoyo adicional”, “tienen el futuro asegurado”, entre otros.

Consideramos indispensable contar con leyes acordes, que aseguren que cada niño, niña o joven con alta capacidad pueda ser identificado y reciba la orientación, el acompañamiento socioemocional, las oportunidades y la educación que requiere. Para lograrlo, se necesitan profesionales sensibilizados y formados sobre la base de la evidencia; se requieren espacios escolares dispuestos a generar estrategias para atender a la diversidad total de su estudiantado; se requieren recursos para financiar estas iniciativas y la investigación. Se demanda, por tanto, una legislación que proteja sus derechos y que asegure que la formación de estos estudiantes no esté supeditada a la suerte, a los recursos económicos de sus familias de origen, o a la zona geográfica en donde viven.

Como Red Chilena para la Alta Capacidad, instamos a nuestros legisladores, constituyentes y autoridades competentes que consideren el tema de la alta capacidad como una deuda pendiente, que requiere atención y respuesta urgente. Insistimos en la necesidad de revisar sus programas en materia de educación y salud, generando iniciativas concretas para que, en el futuro, cada establecimiento educativo del país, pueda brindar la atención oportuna y necesaria a estos estudiantes y sus familias, al igual que en los servicios de salud cuenten con profesionales idóneos en la temática. Estamos disponibles para reunirnos y entregar mayor información, incluyendo investigaciones e historias de vida que dan cuenta de la necesidad de legislaciones y políticas públicas en este ámbito.

Creemos que resulta indispensable que cada niño, niña y joven pueda acceder a servicios educacionales y de salud de calidad inclusivos, que no invisibilicen las competencias de ninguno. Esto es aún una tarea pendiente y que, como personas y como país, debemos comprometernos seriamente a resolver.

